



SESION ORDINARIA N° 091/2019

ACTA N°. 091/2019

En Cerro Sombrero a 11 de junio del 2019, siendo las 16:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número noventa y uno del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Claudio Andrade, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal Subrogante Juan Barría Peralta, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA: No hay.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 La ausencia del Alcalde se debe a cometido de servicio en la ciudad de Santiago, por reuniones convocadas en materias de gestión municipal, entre ellas la gestión del proyecto del polideportivo y otras asociadas a temas culturales, las que serán informadas en la próxima sesión con mayor detalle.
- 2.2. El día 4 de junio, asistieron a un taller de normativas y manejo de residuos sólidos, el Alcalde, la Directora de Secplan Madalen Malarée, capacitación convocada por Subdere y el Ministerio de Medio Ambiente.
- 2.3 El día 6 de junio, se realizó una reunión con Enap, donde se trabajaron varios temas, uno de ellos es el aumento del arriendo y regularizaciones de contratos en algunos inmuebles donde no existe una calidad jurídica determinada, la idea es regularizar la situación.
- 2.4 El día 7 de junio, se realizó en la comuna de Timaukel, la sesión N° 17 del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública.
- 2.5 Se inició el periodo de rondas dentales de JUNAEB, los días 7 y 8 de junio.
- 2.6 Se realizaron las rondas medicas rurales, en los sectores de Cullen y Catalina, los días 1 y 2 de junio.
- 2.7 Se llevó a cabo una mesa técnica publico privada, donde se trabajó principalmente el tema del Plan de Desarrollo Turístico, donde se tuvo la participación de 3 Concejales de la comuna.
- 2.8 Los días 30 y 31 de mayo, el Encargado de Medio Ambiente y Asesor Jurídico, participaron de un seminario, convocado por el Tercer Juzgado de Medio Ambiente en la ciudad de Castro, donde se vio todo lo relativo a la tramitación y procedimientos en este tipo de casos, algo súper importante dado que el municipio está llevando a cabo un juicio por daño ambiental.
- 2.9 El día 5 de junio, se llevó a cabo en la escuela Cerro Sombrero, el Festival Fonomimico provincial, donde se tuvo la participación de una escuela de Porvenir, además de los niños de la escuela que participaron.



- 2.10 Durante la semana pasada y esta semana presentaron licencias médicas funcionarios del departamento de Educación, doña Rayen Millanao, don Juan Quilaqueo y doña Andrea Pérez, también continúa con licencia médica Cristina Vargas, y un permiso especial de la Directora de la escuela, doña Lorena Burgos, por una situación familiar que tiene y es desde el 10 al 14 de junio.
- 2.11 Se encuentra con feriado legal, Daniel Ruiz hasta el 1° de julio.
- 2.12 El día 6 de junio se realizó la ronda médica del Hospital de Porvenir, con algunos inconvenientes por los cortes de luz que hubieron, pero se pudo atender a la mayoría de los usuarios.
- 2.13 Se encuentra con solicitud de recepción provisoria, para el día 14 de junio, el mejoramiento de la sede comunitaria y el paradero de buses.
- 2.14 El día de ayer 10 de junio, asistió a una capacitación, sobre Ley de retiro voluntario y bono post laboral, junto al Director de Administración y Finanzas, Christina Santana, lo que está directamente relacionado con la postulación que se está haciendo del funcionario Juan Carlos Mancilla Miranda, la capacitación fue realizada por la Tesorería General de la Republica junto a Contraloría.
- 2.15 Como municipio se hizo una denuncia sobre vulneración de derechos, informa que tanto en el Jardín Infantil como en la escuela, se han detectado casos de vulneración de derechos, asociados a descuidos y falta de habilidades parentales de los apoderados, hay un caso en particular de una menor del Jardín Infantil, donde ya se agotaron las instancias educacionales y administrativas para que los apoderados puedan corregir sus descuidos ante la menor, sin tener resultados positivos, a raíz de eso el municipio tomo acciones legales e hizo la denuncia, es una familia donde están involucrados 3 niños, la causa se acogió a tramitación y mañana hay una audiencia, las que son reservadas, a causa de esto también se realizó una indagación en la escuela y se advierte que hay varias vulneraciones de derecho las que están siendo un poco mal manejadas, por ello Pamela en su calidad de Asistente Social, la Sostenedora de Educación y quien habla, conversaron con la Directora de la escuela, encargada de convivencia y Jefa de UTP, para ver otros posibles casos y orientarlas para esas situaciones, se programó para el nivel Pre Kinder y Kinder una charla en el mes de agosto, con el fin de informar a los padres y apoderados sobre el tema, cuales son las obligaciones que se tiene como establecimiento, como municipio, como padres y apoderados y ver cómo abordarlo, se ha detectado que los padres no les están dando la importancia a algunos derechos que son propios de los niños, como por ejemplo el derecho a la salud, hay muchos que no cuentan con los controles médicos al día, ni las vacunas al día, también está coordinada una reunión con los docentes, que son los que están llamados a manifestar si existe algún caso de vulneración.

3. PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Ord. N° 249 del 13-05-2019, a Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena, don Marco Mella, expone sobre situación del recorrido de bus entre Cerro Sombrero y Punta Arenas, cuando hay suspensión de cruce y el bus se regresa a Punta Arenas desde Punta Delgada y al día siguiente no realiza el viaje correspondiente retomando el viaje normal a las 18:00 hrs, lo que provoca problemas sobre todo a las personas que debían presentarse a sus trabajos en Cerro Sombrero.
- Ord. N° 305 del 31-05-2019, a Comandante en Jefe V División de Ejército, General de Brigada, Jorge Peña Nuñez, solicita gestiones para traspasar el inmueble de la escuela de Manantiales, al municipio, con el fin de utilizarla para el museo histórico del Petróleo, en forma interactiva y didáctico.



CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Carta de Manuel Vargas Delgado al Concejo Municipal, informa sobre la renuncia al cargo de Director de Obras, que hizo efectiva a contar del 17 de mayo de 2019, agradeciendo la oportunidad y buena disposición en el trabajo de proyectos realizados junto a Secplan.
- Of. Ord. N° 500, del 29-05-2019, Seremi Transporte y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chile, respuesta Ord. N° 249 del 13-05-2019, informando que respecto del hecho ocurrido el 12-05-2019, se ha iniciado un proceso sancionatorio en contra del operador del servicio, por posible incumplimiento de contrato, solicitando a la vez se informe a la brevedad de los hechos, con el fin de iniciar los procesos sancionatorios correspondientes.

3.2 Informe Dirección de Desarrollo Comunitario sobre Subvenciones a Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales.

Se encuentra presente en la sesión la Directora de Desarrollo Comunitario, Pamela Mancilla, quien da a conocer a través del Informe de fecha 10 de junio, sobre el proceso de postulación a subvención de las organizaciones de carácter territorial y funcional, haciendo entrega de una copia a cada Concejal, postularon las siguientes organizaciones:

Centro de Madres Nueva Esperanza: Decoración de living-comedor, aporte solicitado de \$1.000.000, aporte del 5% de la organización \$50.000 total \$1.050.000.-

Comité Hortícola La Vega: Adquisición de semillas y baños químicos, aporte solicitado \$1.000.000, aporte del 5% de la organización \$50.000 total \$1.050.000.

Centro de Padres y Apoderados escuela Cerro Sombrero: adquisición sistema de amplificación segunda parte, aporte solicitado \$1.000.000, aporte del 5% de la organización \$50.000 total \$1.050.000.

Junta de Vecinos Cerro Sombrero: Lámparas led de emergencias, aporte solicitado \$1.000.000, aporte 5% de la organización \$50.000 total \$1.050.000.

La Directora de Dideco, agrega que hay algunas organizaciones que no postularon dado que aún no han rendido los fondos y lo están resolviendo, por lo mismo es que informa que hay excedentes de recursos, señala que llegó una carta del nuevo Centro de Padres del Jardín Infantil Pastorcitos, solicitando si pueden postular a este fondo fuera del plazo, lo deja en la mesa para que el Concejo lo analice, se les podría dar un plazo razonable para que ellos postulen un proyecto, aduciendo a la baja de organizaciones y apoyando las nuevas que se van creando.

Concejal Andrade, solicita quede en acta que él tiene dudas de que se realice el proyecto del Centro General de Padres, porque cree que técnicamente no van a lograr adquirir lo idóneo para equipar una mesa de control y lo que están explicando en el proyecto.

La Directora de Dideco, señala que se modificó el reglamento con el fin de que las organizaciones cuando tengan el dinero puedan pedir una modificación a lo señalado de acuerdo a los precios reales con los que van a realizar las adquisiciones, así no tienen problemas al momento de la rendición.

Concejal Andrade, solicita se consulte al Centro de Padres, como se asesoraron para hacer su proyecto.

Concejala Fernández, manifiesta que si el Centro de Padres va a adquirir implementos que se van a usar en actividades de la escuela, y pueden no saber usarlos, en ese caso no es el municipio el que debería adquirir estos implementos para la escuela?

La Alcalde Subrogante, indica que el municipio tienen esos implementos pero no tiene el personal preparado para usarlos, tampoco está en el contrato de las personas que



voluntariamente lo hacen, sin embargo el municipio cada vez que tiene una reunión de coordinación de actividades, se le pregunta a la Dirección, cuáles son sus actividades del año y si necesitan apoyo para ver la disponibilidad de las personas que manejan estos equipos y se ha respondido que no y que lo harán ellos.

Concejal Andrade, manifiesta que al analizar el tema se deja ver que es necesario que se contrate una persona, podría ser en Cultura y que trabaje en sonido, que sea un administrativo y cuando hayan eventos él esté a cargo y así se resuelve el tema.

Se analiza ampliamente el tema y se concluye que la Directora de Dideco solicite las aclaraciones correspondientes al Centro de Padres y Apoderados de la escuela, y Comité Hortícola La Vega, por lo que el tema se deja para la próxima sesión.

La Directora de Dideco solicita pronunciamiento respecto de la solicitud del Centro de Padres del Jardín Infantil.

Todos concuerdan en otorgar la posibilidad de que postulen a los fondos y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 323

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad autoriza al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Pastorcitos para postular a subvención de organizaciones comunitarias, con un plazo hasta el 28 de junio de 2019.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 La Alcalde Subrogante, informa sobre consultas efectuadas en sesiones anteriores, en cuanto a fecha de ejecución de talleres deportivos, dando prioridad al de fútbol, además informar el fundamento del retraso, el Encargado de Cultura, Fomento Productivo y Deporte, indica que en el mes de junio se retomara la planificación de los talleres financiados con recursos del Fondeporte, priorizando por temas climáticos y de espacio el taller de fútbol para damas, se informará oportunamente a la comunidad el inicio de los talleres para julio y agosto, el retraso de la ejecución se debe a que aún no ingresaban los fondos al municipio, la fecha de ingreso fue el 18 de mayo.
- 4.2 La Alcalde Subrogante, da respuesta al requerimiento para Operaciones solicitado en sesión anterior, donde se pedía ver el rebalse de aguas servidas de la cámara que se encuentra en el sector de Hostal Cruz del Sur, el encargado de Operaciones indica que se acudió en dos ocasiones a revisar las cámaras y éstas se encontraban funcionando con normalidad, cualquier información al respecto si ocurre de nuevo hacerlo saber.
- 4.3 La Alcalde Subrogante, señala que también en sesiones anteriores realizaron consultas para el Asesor Jurídico en cuanto a entregar información del estado de contratos de terrenos donde se encuentran actualmente las antenas, el Asesor Jurídico indica que actualmente hay 5 instalaciones en la Manzana A, entre los lotes 26 y 27 de propiedad del municipio, éstas son: estación meteorológica, antena de Movistar, antena de TVN, antena de Claro y contenedor en el que se encuentran las instalaciones de fibra óptica, la única empresa que mantiene un contrato vigente es Conectividad Austral, por medio de un comodato, que es la de la fibra óptica, respecto a Movistar, el municipio y la empresa han llegado a un acuerdo para el pago anual de \$5.000.000, de un contrato de arrendamiento que se está elaborando, el atraso en concretarlo es porque se requiere la planimetría del terreno, para realizar la subdivisión, dado que la que hay es muy básica, ésta planimetría la está haciendo Madalen, en calidad de Subrogante de la Dirección de Obras, respecto a TVN, la empresa estatal ha solicitado un comodato del lugar en que se encuentra instalada la antena, también se requiere la planimetría para su regularización, en cuanto a la estación meteorológica, se ha enviado a la Dirección General de Agua un convenio para su revisión, el que entrega la seguridad y



responsabilidad de las estaciones a la municipalidad, lo que fue observado por el asesor jurídico, haciendo ver que la reja es de un metro, lo que no otorga suficiente protección a los equipos y la municipalidad no puede ejercer las funciones de protección de estas instalaciones, agrega que ellos querían que aparte de cederle el terreno, el municipio le protegiera el área de las instalaciones, el comodato es que se le cede el terreno y ellos se hacen cargo de la protección, y se está a la espera de definirlo, respecto de la empresa Claro, es un contrato vigente de arrendamiento pero no informó cuál es el canon de arriendo, lo que consultará.

4.4 La Alcalde Subrogante, informa respuestas en temas de educación, y se consultó si se solucionó el tema de calefacción en salas de la escuela, la Sostenedora informa que se realizó la conexión eléctrica de la bomba de agua, la cual permitió que el agua circulara de forma rápida y continua a los radiadores, mejorando notablemente la temperatura de las salas, dirección, secretaría, oficinas, sala de música, el resto está funcionando con normalidad.

4.5 La Alcalde Subrogante, señala que en cuanto a los recursos de la Subdere para el programa sobre tenencia responsable de mascotas, el Alcalde reiteró para que se agilizará la entrega de recursos, es esa la información que se tiene hasta el momento. Concejal Andrade, dice que siguen habiendo perros sueltos, y la consulta es que va a pasar con eso.

La Alcalde Subrogante, indica que, lo que se está haciendo cuando llaman o reclaman que hay perros que andan circulando y que son de posible peligro, el municipio se comunica con el dueño y la mayoría de las veces los dueños se hacen cargo, pero otras veces no se tiene otra herramienta, porque a pesar de que la ordenanza establece que es una obligación de los inspectores municipales fiscalizar este tema, ni siquiera Subdere ha entregado algún tipo de capacitación para que ellos puedan cumplir la labor y tampoco han entregado los recursos para que la profesional que va a estar a cargo del programa pueda capacitar a los inspectores, lo que hace muy complicado en caso de peligro, llegue el inspector y aplique la ordenanza, es lo que se ha comunicado varias veces a la Subdere pero no hay respuesta, lo cual también va asociado a que la mascota no está inscrita, no todos han hecho ese trámite.

Concejal Andrade, sugiere enviar una carta a la Subdere, solicitando agilicen la entrega de recursos.

La Alcalde Subrogante, señala que la Directora de Dideco podría redactar un oficio indicando lo solicitado por el Concejo.

4.6 Concejal Andrade, se refiere a que los Inspectores Municipales fueron a los establecimientos comerciales, y dijeron que los días viernes y sábado pueden atender hasta las 1 de mañana o el comerciante entendió mal.

La Alcalde Subrogante, indica que los inspectores también salen a fiscalizar hacia afuera otras patentes, están bastante motivados y destaca que salen fuera de horario de oficina.

El Concejal Andrade, dice tener dudas con la ordenanza municipal y si cada año tienen que estar actualizadas.

La Alcalde Subrogante, dice que no necesariamente, porque en el caso de las patentes existe una norma general, que es la Ley de Rentas y esa es la que se modifica generalmente y se aplica la ley más la ordenanza, se estuvo revisando y hay que actualizarla.

Concejal Andrade, se refiere a que la ley dice que los comerciantes pueden atender hasta las 3 de la mañana y por eso le nació la duda, porque en el Concejo anterior se aprobó que la atención sea hasta las 2 de la mañana.

La Alcalde Subrogante, menciona que es así la ley faculta a los municipios a establecer horarios de cierre de los establecimientos, por medio de la Ordenanza, específicamente de la realidad comunal, lo que no se puede hacer es sobrepasar la ley.



Concejal Andrade, propone hacer llegar felicitaciones a los Inspectores por su trabajo, en nombre del Concejo, a lo que todos los Concejales y Concejales están de acuerdo.

- 4.7 Concejala Fernández, consulta en que se encuentra la licitación del perfil de la escuela agrícola?

La Alcalde Subrogante, informa que se realizó la primera entrega el 5 de junio, de la Consultora al municipio, de ahí viene una etapa de revisión que hace educación con la Dirección de Secplan, de lo que es esta entrega, más la revisión de Secreduc, se está coordinando una reunión para la revisión de la primera etapa y se está evaluando suspender los plazos a la ejecución del proyecto porque se quiere que el Ministerio de Desarrollo Social, también apoye en la revisión del proyecto, esto porque una vez que entregan el producto de parte de la Consultora, el municipio postula a los fondos del Ministerio de Desarrollo Social y se ha visto que en otras comunas rechazan el proyecto, por eso es bueno que cuente de inmediato con esta revisión.

- 4.8 Concejala Fernández, señala que en una reunión de comisión, se había visto la necesidad de entregarle parkas y delantales a los Asistentes de la Educación.

La Alcalde Subrogante, responde que se evaluó y por normativa corresponde entregar uniforme a los auxiliares y administrativos, en educación se cotizo y se llevó a cabo el proceso y se retirarían dentro de éstos días y en gestión se está cotizando uniforme para auxiliares y administrativos, falta la aprobación de don Blagomir para la elección de los colores y el diseño.

- 4.9 Concejala Fernández, consulta en qué estado se encuentra la propuesta de la Planta Municipal.

La Alcalde Subrogante, informa que se hizo una reunión de parte de la Asociación de funcionarios, donde participaron todos los funcionarios, en la cual se analizó una propuesta, donde casi todos estuvieron de acuerdo, don Blagomir se comprometió a entregar su propuesta, la que está casi lista y similar a la presentada a los funcionarios por la Asociación, el comité de parte del Alcalde se ha reunido varias veces y está trabajando en la propuesta.

- 4.10 Concejala Fernández, solicita se transmita al Concejo lo relacionado con el Consejo de Seguridad, se tiene conocimiento de que se reúnen, pero no se conocen los temas que se están abordando.

La Alcalde Subrogante, señala que no ha podido participar pero en la última sesión que realizaron, están viendo el tema del Plan de Seguridad, mañana se reúne el Consejo de Seguridad y va a pedir que en la próxima sesión del Concejo Municipal se informe al respecto, agrega que en las sesiones que ha estado presente, se han tratado temas de abigeato, temas de Violencia Intrafamiliar, agrega que puede pedir que se les envíe copia de las actas.

Concejal Andrade, dice que él no ha podido asistir, pero que en una sesión el propuso una modificación al reglamento, que en caso de que él no pueda asistir lo reemplace otro Concejal, él con el Concejal Segovia son los representantes del Concejo, y le parece que ellos se hagan cargo de entregar copia de las actas, agrega que entre los temas tratados está el de los perros asilvestrado, las cámaras de seguridad para instalarlas en puntos estratégicos y ver como postular un proyecto para ello, además de los informes que entregan la Fiscalía, PDI y otros organismos que asisten y a quienes se inviten, también si algún Concejal desea presentar una consulta lo puede hacer a través del Alcalde o de alguno de ellos para llevarla al Consejo.

La Alcalde Subrogante, cree que es una buena medida que los Concejales que son representantes del Concejo, informen de lo tratado al Concejo Municipal, independiente de que se va a solicitar a Pamela, que es la secretaria ejecutiva del Consejo que les envíe las actas y don Ulises que va a asistir mañana a la reunión de junio puede informar después al Concejo.



- 4.11 Concejala Cuyul, consulta por las licencias médicas de la docente Rayen Millanao y don Juan Quilaqueo, principalmente por los reemplazos, tiene conocimiento que hay docentes que cubren horas pero no les da para todos los cursos.
La Alcalde Subrogante, dice que extraoficialmente se sabe que a lo mejor no vuelven el primer semestre, pero administrativamente no se puede hacer nada, aún así se está buscando un reemplazo pero no se ha encontrado ninguno, los reemplazos los está cubriendo la Directora y con horas disponibles de otros docentes.
- 4.12 Concejal Segovia, indica que Carabineros le informó que el día jueves robaron donde don Garin y el día viernes en la noche hicieron una ronda de fiscalización y encontraron 2 ventanas abiertas en el colegio y una ventana abierta en la sala de radio del museo, señalando que eso era dar la oportunidad a que entren a robar y no es responsabilidad de ellos.
La Alcalde Subrogante, dice que ellos están a cargo de la seguridad pero los resguardos los debe tomar los responsables.
- 4.13 Concejal Segovia, se refiere a que la semana pasada anduvo, Madalen, midiendo los sitios donde está Sergio Álvarez, Matilde Culun y manifiesta que no está de acuerdo con la medición que andaba realizando, porque es menos de lo que debe ser, esto porque él tiene el plano que entrego el ex Alcalde Olea cuando entregaron los sitios.
La Alcalde Subrogante, informa que todo lo que está haciendo Madalen, es en relación a una solicitud de apoyo que solicitó don Sergio Álvarez, ya que él está regularizando su situación de vivienda, en su oportunidad el terreno estaba en arriendo a don Juan Segovia, don Sergio se acercó al municipio a consultar cual es la vía más expedita para poder regularizar el dominio de ese terreno, a raíz de eso se hizo la asesoría jurídica y técnica del terreno, respecto del plano que dice que entregó el ex Alcalde Olea, no determinó los deslindes de los terrenos, solamente entregó un contrato de arriendo, que no es para vivienda, sino que era para depósito de materiales de construcción, en esa situación está el sitio de don Sergio Álvarez, Matilde Culun y Sergio Barría, de esas 3 viviendas, el único que regularizó fue don Sergio Barría a través de un convenio con Bienes Nacionales en el año 2012, donde se le entregó la propiedad definitiva del terreno, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces con los deslindes y la superficie del terreno, por lo que esa persona no puede decir que Madalen en su diligencia de ir a medir le quiere quitar metros o terreno a él, porque se verificó en los antecedentes del certificado de dominio, y lo que vale legalmente es donde esta don Sergio Barría, incluso él no está cumpliendo con la normativa porque está apegado al muro y no cumple con la normativa de la ordenanza general de construcción y vivienda porque no tiene muro contrafuego, agrega que posteriormente se midió el terreno de doña Matilde y ella cumple exactamente con los metros que le entregó el municipio, que es lo mismo que tiene don Sergio Barría, señala que no se tienen antecedentes legales de cuanto es la superficie del terreno que ocupaba don Juan Segovia y fue entregado a don Sergio Álvarez, entonces el ejercicio que hizo Madalen fue que si los sitios fueron entregados para el mismo fin y dos sitios miden lo mismo, el otro debe medir igual, sobre todo porque hay un proyecto habitacional, donde se proyecta una calle y hay que ver que no exista perjuicio para la persona que está regularizando su terreno, porque la calle podría afectar un poco de la superficie de ese terreno, señala que hay que tener cuidado con las informaciones que se dan, en ningún momento se le está quitando terreno a nadie, solamente está evaluando de hecho, qué es lo que está pasando para poder apoyar a un vecino a que tome la mejor opción y regularizar conforme a la ley, en cuanto al plano es uno antiguo, no es el plano actual que está en el Conservador de Bienes Raíces.
Concejal Segovia, manifiesta que con ese plano se trabajó y se fue a Bienes Nacionales cuando entregaron los sitios.
La Alcaldesa Subrogante, indica que ese plano no es el oficial, el problema que se suscitó este año es que estos sitios, de Matilde Culun, Juan Segovia y el de Ud. (le dice a



don Ulises Segovia), quedaron en el aire, sugiere que cuando hay información errada lo mejor es venir al municipio y consultar, aclara a su vez que a don Sergio Álvarez se le está asesorando y no se le ha entregado nada, a su vez dice que hablará con él para aclarar la situación.

- 4.14 Concejala Fernández, se refiere a que el 14 de junio se realiza la recepción provisoria del paradero de buses, consulta si el contratista puede pedir aumento de plazo. La Alcalde Subrogante, dice que no puede pedir aumento de plazo porque se va a realizar la recepción provisoria, la comisión podría otorgar plazo. Concejala Fernández, sugiere que se busque una alternativa de abrir a la salida del bus en la mañana, para que tengan donde resguardarse. La Alcalde Subrogante, dice que lo va a plantear, para ver una solución.

Al no haber más temas que tratar, el Concejal Andrade Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:18 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 18 de junio del 2019 a las 16:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 091/2019



Juan Barría Peralta
★ **JUAN BARRÍA PERALTA**
Secretario Municipal(S)

Claudio Andrade Kingma
CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
CONCEJAL